



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3378
RETIRO, 19 OCT 2017

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 1.562 de fecha 02.05.2017 que aprueba el Programa Beca Educación Superior y su Reglamento para el año 2017.

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

D E C R E T O:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2°.- IMPUTESE, el gasto de Beca MUNICIPAL segundo estado de pago Segundo Semestre por un monto de \$280.000 (doscientos ochenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Elisda Barra Fuentes
ELISDA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)